



DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE COMPRAVENTA
PN DEQUI No. 144853. ✓

LUGAR Y FECHA: Armenia Quindío,

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** coronel, LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: c.c. 13.541.681 de Bucaramanga.

CARGO: comandante Departamento de Policía Quindío

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial 1234 del 17/04/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de delegación 00011 del 02 de enero del 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. ✓

NIT: 804.000.673-3 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PORTÁTILES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: GRANDES SUPERFICIES

FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 11/05/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: \$37.200.000,00 (Treinta y siete millones doscientos mil pesos).

FECHA DEL CONTRATO: 11/04/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 11/05/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 04 meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

FORMA DE PAGO: (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Patrullero. MARTIN HERNAN SILVA FUENTES

CONTRATOS ADICIONALES,

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Prorroga N.º 1 del 11/05/2025, ampliando el plazo de ejecución hasta el 21/05/2025

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPR \$37.200.000,00 (Treinta y siete millones doscientos mil pesos).

FECHA DE TERMINACIÓN: 21/05/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6625 DEL 08/04/2025	\$ 37'200.000,00	21925 DEL 13/04/2025	\$ 37'200.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.



3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, Literal H. Garantías de los bienes o productos Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

FECHA DE APROBACIÓN:

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
XXX	XXX	XXX	XXX

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No aplica

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato			
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE COMPRAVENTA PN DEQUI No. 144853

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	017	21/05/2025	01	21/05/2025	\$ 37.200.000,00	FVE7421	30/05/2025	\$ 37.200.000,00	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$ 37.200.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 37.200.000,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 37.200.000,00	\$ 37.200.000,00	\$ 0,00	\$ 37.200.000,00	\$ 37.200.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. Sin número de fecha 30/05/2025 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
62125 ✓	60025 ✓	173506025 ✓	2025-05-30 ✓	\$ 37.200.000,00 ✓	\$ 1.047.227,00 ✓	\$ 36.152.773,00 ✓
TOTALES				\$ 37.200.000,00	\$ 1.047.227,00	\$ 36.152.773,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	\$ 0.00	N/A



Que mediante certificación No. N/A de fecha N/A el/la Tesorero de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2025-043025-DEQUI	11/05/2025	Mayo
02	GS-2025-048516-DEQUI	21/05/2025	Mayo

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. No aplica.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación vigente a la fecha, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Patrullero. MARTIN HERNAN SILVA FUENTES
Auxiliar de Almacén

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL:

HAS LTDA.
RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra No. 144853, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores no ejecutados.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

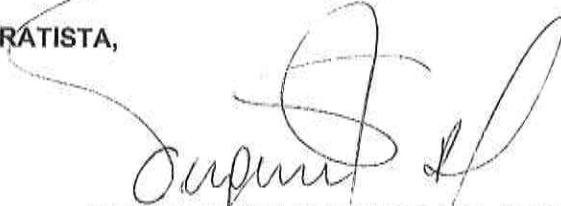
Para constancia, se firma en la ciudad de Armenia Quindío.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante de Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Representante Legal HAS LTDA.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Patrulla **MARTIN HERNAN SILVA FUENTES**
Auxiliar de Almacén de Intendencia DEQUI

Elaborado por: PT. MARTIN HERNAN SILVA FUENTES
Revisado por: IT. SEGUNDO HERNÁNDEZ LINARES Asesor Jurídico DEQUI,
IJ. ALVARO LOPEZ CASTRO Tesorero DEQUI,
CT. YEIMI PAOLA HUERTAS GARCIA Jefe Grupo de Contratos DEQUI,
TC. CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA Subcomandante DEQUI

Fecha de elaboración: 16/07/2025

Ubicación D:\INTENDENCIA 2025\03 ECO AIRES ACONDICIONADOS 2025 DEQUI\supervisor de contrato aires acondicionados